

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37		Fecha Fijación: 13/06/2023		Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02	Ordinario	LUIS ALBERTO GONZALEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del dictamen médico de pérdida de capacidad laboral Nro.209414-1945 del 03 de marzo de 2023, efectuado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, se corre traslado a las partes por el término legal para lo de su trámite, tal como lo dispone el parágrafo único del artículo 228 del C.G.P(fls.690 a 700). Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las pruebas pendientes, las partes alegaran de conclusión y de ser posible se emitirá el fallo de instancia. Señálese para tal fin la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).Igualmente se cita al representante legal y/o, medico ponente del Dictamen N° 209414 del 12-09-2019 practicado al señor LUIS ALBERTO GONZALEZ o el profesional líder de dicho grupo calificador, de LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO, para llevar a cabo la contradiccion	09/06/2023	
2017	00832					

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 13/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO